

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación pública a presentar oferta para orden contractual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Invitación Consecutivo No. (B.FCE.1.260-FNA-034-21)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
				Deicy Claredna Peñaloza Sanchez	Héctor Gabriel Ortiz Solano
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE / RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.	EXPERIENCIA: Se asignarán 70 puntos a la oferta que acredite mediante certificaciones, mayor tiempo de experiencia adicional en actividades relacionadas con el objeto a contratar y a las demás ofertas se les asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres directa.		7 puntos, el oferente presento las siguientes certificaciones adicionales a la solicitada: • DANE Contrato prestación de servicios No. D70 de 2013, en el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y hasta el 30 de diciembre de 2013. • DANE Contrato prestación de servicios No. 1141 de 2012, en el periodo comprendido entre el 10 de julio y hasta el 23 de agosto de 2012.	70 puntos, el oferente presento las siguientes certificaciones adicionales a la solicitada: • DANE Contrato prestación de servicios No.501 de 2018, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2018. • Consorcio agroservicios FASI desde el 1 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017. • DANE Contrato prestación de servicios No.15 de 2015, en el periodo comprendido entre el 12 de enero y hasta el 1 de marzo de 2015. • S&A servicios y asesorías S.A. en el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2014 y hasta el 4 de enero de 2015. • Instituto geográfico Agustín Codazzi, en los periodos 3 de noviembre de 2004 hasta el 30 de marzo de 2005, 26 de abril de 2005 hasta el 25 de septiembre de 2005, 13 de febrero de 2006 y hasta el 27 de junio de 2006, 11 de septiembre de 2006 y hasta el 24 de diciembre de 2006
	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de tecnico y 20 por presentación de título de tecnologo o profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.	FORMACION ACADEMICA ADICIONAL: Se asignarán 10 puntos por presentación de título de tecnico y 20 por presentación de título de tecnologo o profesional relacionado con el objeto a contratar y 0 puntos a quien no lo presente, sin superar 30 puntos.		0 puntos: No presenta título academico adicional relacionado con el objeto a contratar.	0 puntos: No presenta título academico adicional relacionado con el objeto a contratar.
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(7) puntos	(70) puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El día 08 de abril de 2022, se publico en la pagina <http://www.cid.unal.edu.co/convocatorias-activas>, la convocatoria a presentar oferta.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 18 de abril de 2022 a la 8:00 am.
- A la fecha de cierre, presento propuesta los siguientes oferentes:
Deicy Claredna Peñaloza Sanchez, Correo bryithpenalozas@gmail.com
Héctor Gabriel Ortiz Solano, Correo hegaorso@gmail.com
- Se publicó el Informe preliminar el día 18 de abril y se esperaron reclamaciones y/o solicitud de aclaraciones hasta el día 19 de abril de 2022
- Se cierra la convocatoria el día 19 de abril de 2022, para la cual no hubo reclamaciones ni solicitud de aclaraciones.

CONCLUSIÓN:

Las ofertas son favorables para la Universidad en cuanto a tiempo y costo, cumplieron con los requisitos estipulados en la convocatoria de acuerdo con las necesidades de vinculación y muestra experiencia relacionada con el objeto a contratar, por tanto se selecciona a los oferentes
Deicy Claredna Peñaloza Sanchez
Héctor Gabriel Ortiz Solano

Fecha de elaboración: 20 de abril de 2022

Alejandrina Cubides Ariza
Firma

Juan Carlos Cortes Cely
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexas a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.